

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
412	33365	31/03/2011
REGIÓN DE TRÁMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JHH SUR LTDA
 RUT EMPRESA: 76172990-K Nº: 123
 REGIÓN: 0010 FONO: 236402
 COMUNA: A026 CIUDAD:
 DOMICILIO: PEDRO LAGOS EMAIL: @eduardozul00@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SOBRESU PROPIA DIMENSION (VACIO)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C386, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 2070 Fecha Aprox. Viaje: 31/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2,6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,4 Carga ▶ 0 Total ▶ 0,4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 0 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BKHK-74 SemiRemolque ▶ JH-8414 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	6	8								
PESOS X EJES	2	8	12								
Nº DE RUEDAS	0	1,5	1,5								
DISTANCIAS ENTRE EJES											

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS.

FECHA DESDE ▶ 31/03/2011 FECHA HASTA ▶ 09/04/2011
 COD. AUTENTIF. 372011331-01-2011-3929-2010-030274972
 AUTORIZACIÓN VALIDA
 Director Regional Pesaje y Control de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
GUILLELMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011